

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicada en la Avenida de las Américas y Cosme Rosillo, a los diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía BLUETRANS MARINE SERVICE S.A. de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas condicionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) Sra. ELIZABETH FLOREL BAUTISTA, por sus propios derechos, propietario de trececientos treinta y seis acciones; 2) VIKTORIA DZHDOL, por sus propios derechos propietario de trececientos veintiseis y tres acciones; 3) Sra. ANA PRICILA FLOREL BAUTISTA, por sus propios derechos, propietario de ciento veintiocho acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la Junta la señora Elizabeth Florel Bautista en su calidad de Accionista y la señora Pricila Florel Bautista en su calidad de Gerente General, actúa como secretaria Ad-hoc de la Junta.

El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatao que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS 08/100 DOLARES de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que debos pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- 1) Conocer y resolver sobre el Balance General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 3) Conocer y resolver el Informe de Comisario y del Gerente General
- 4) Conocer y Resolver sobre el Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente

A continuación los accionistas, una vez conocidos los resultados, procedieron a tomar las siguientes resoluciones.

PRIMERO: Se aprobó el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del 2016.

SEGUNDO: Se aprueba sobre el estado de ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio del año 2016.

TERCERO: La Junta resuelve nombra Comisario de la Compañía, por el periodo de un año a la Ingeniera Grazielle Yagual Castillo.

CUARTO: Se aprobó el informe del Gerente General y el Comisario Sobre el ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 001.13.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de marzo del dos mil Registro Oficial 360-5 de enero tres del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de accionistas que representan, y.
- b. Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y su(s) Secretario que certifica.- (1) Viktoria Dzhdol, Accionista; (2) Elizabeth Florel Bautista, Accionista, Presidente ad-hoc; Accionista; (3) Pricila Florel Bautista Secretaria ad-hoc, Accionista.



Ana Pricila Florel Bautista
Gerente General
Secretaria Ad-hoc de la Junta